BIETO: "LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE LEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRESIOAN IE. DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DESPÓS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA — FRE"

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS PROPONENTE INTEGRANTES PRATICIPACIÓN GRUPO ISI CATEGORÍA DE ESCUCIÓN CALIFICACIÓN											
	PROPONENTE	PARTICIPACIÓN		GRUPO (S)		CATEGORÍA DE EJECUCIÓN		CALIFICACIÓN			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA	SUNCOLOMBIA SAS			50% DLOMBIA 50%		1		1.500 SMMLV		
	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA		AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA		50%	1		1.500 SMMLV		CUMPLE	
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas	OBJETO CONTRATO 1	OBJETO CONTRATO 2		OBJETO CONTRATO 3		OBJETO CONTRATO 4		OBJETO CONTRATO 5		CUMPLE	
5.2.2. Experiencia Específica Habilitante - Literal f) y g) f) y g) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 15 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CONTRATO 1	CONTRATO 2		CONTRATO 3		CONTRATO 4		CONTRATO 5		CUMPLE	
HABILITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente	PRESENTA	PRESENTA								CUMPLE	
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE MELGAR	TOYODA SAS								CUMPLE	
OBJETO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.	CONSTRUCCÓN COUSEO PARQUE LAS VEGAS DE MONICIPIO DE MELGAR FOLMAN CONSTRUCCÓN CUERETA Y A DECINCON DE POLOPPORTIVO DEL BARRO LA FLORDA DEL MUNICIPIO DE MEGARA FOLMAN GOSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN DEL POLOPPORTIVO DEL BARRO DE CACAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR FOLMAN CACAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR FOLMAN	ADECUACIÓN Y MEI INFRAESTRUCTURA DEL E UN SISTEMA SOLAR FOTO POTABILIZACIÓN DE AGUI	DIFICIO EL TEMPLO CON IVOLTAICO Y SISTEMA DE	ON						CUMPLE	
5.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CO	ONTRATO 2	CÓDIGOS C	ONTRATO 3	CÓDIGOS O	CÓDIGOS CONTRATO 4		CONTRATO 4	CUMPLE	
Se verificazá en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS dentificados hasta el tercer nelel con alguno de los siguientes códigos: 731110, 721207/272111/721212/721212/721224/721215/951215/951215/951217/951219, 951220/951221/951223	721211	721211								CUMPLE	
Experiencia certificada en el RUP - Nº de referencia del contrato en el RUP	220	30									
5.2.2. Experiencia Específica Habilitante - Literal c) y d)	CONTRATO 1	CONTR	IATO 1	CONTR	ATO 3	CONT	RATO 1	CON	ITRATO 4	CUMPLE	
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO		FECHA E			DE INICIO		A DE INICIO		
c) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998.	27/04/2015	1/06/	2018							CUMPLE	
d) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia	CUMPLE	CUN	(PLE	NO CU	IMPLE	NO C	UMPLE	NO CUMPLE			
solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR- 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre de	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TE		FECHA DE TE	RMINACION	FECHA DE T	ERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN		CUMPLE	
presente proceso.	31/10/2015	31/07	/2018			-				COMPLE	
5.2.2. Literal a)	SMMLV CONTRATO 1	SMMLV CONTRATO 2		SMMLV CO	INTRATO 3	SMMLV C	ONTRATO 4	CUMPLE SMMLV CONTRATO 5		CUMPLE	
5.2.2. Literal b) Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	30198,88	173,61								CUMPLE	
Integrante que aporta la Experiencia:	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	SUNCOLOMBIA SAS								CUMPLE	
Porcentaje de Participación en el Contrato:	100%	60%								CUMPLE	
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	30198,88	104	17							CUMPLE	
CATEGORÍA DE EJECUCIÓN		CONTRATOS	,17	PRESENTA CALIFICACIÓN		SMMIVA	ACREDITAR	PRESENTA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
Experiencia igual o superior a 1.500 SMMLV	HABILITANTE		5	2	CUMPLE	HABILITANTE 1.500		30.303	CUMPLE	CUMPLE	
5.2.4. Reglas para la valoración de la Experiencia Específica Habilitante.		CONTRATOS PRESENTADOS									
3.2.4. neguas para la valoración de la Experiencia especimo Palamianto. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar com mínimo un contrato para la acreditación de la experiencia específica habilitante sollicitada en el presente numeral.	TO TO THE PROPERTY OF THE PROP			PORENTAJE DE PARTICIPACIÓN		Σ CONTRATOS CREDITADOS			CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN	CUMPLE	
INTEGRANTE 1	SUNCOLO		50%				30.199	CUMPLE	CUMPLE		
INTEGRANTE 2	AGORASPORT SA SI	UCURSAL COLOMBIA		50	76			104	CUMPLE	CUMPLE	
INTEGRANTE 3											
	600 SMMLV por integrante										
7.2.1.3. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante - Trabajadores en Condición de Discapacidad	NOMBRE DE LO	PORENTAJE DE PARTICIPACIÓN		Σ SMMLV ACREDITADOS			CONDICIÓN DEL 40%	1			
INTEGRANTE 1		OMBIA SAS		FORENTIALE DE PARTICIPACION 50%		2 SMMLV ALKEDITADOS			NO CUMPLE		
INTEGRANTE 2				50				NO CUMPLE			
INTEGRANTE 3	AGGING ON 34 31	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA			-	+					
INTEGRANIE 3										 	
7.2.1.1. Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 89 puntos) Formato No. 20. OBSERVACIONES:	PONDERACIÓN CALIDAD UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN POR COLOMBIA					ACREDITA (SI/NO)					
	CONTRATO	CONTRATO 2		CONTRATO 4		CONTRATOS		CUMPLE			
UBSERVACIUNES:	CONTRATO 1	CONTRATO 3		CONTRATO 4		CONTRATO 5		1			
OBSERVACIONES:	indo en el numeral 7 2 1 2 de los TCC los Prononent				AL V TRABAJADORES CON						

DBSENVACIONES
Para la deternion del Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (i punto), enunciado en el numeral 7.2.1.1., de los TCC, los Proponentes deberán diligenciar el Formato N° 18 - ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PESCHNAL Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, se deberá anexar capis del Formato N° 18 - ACREDITACIÓN EN CANTA DE PESCHNAL Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD deberá estar suscribo por la persona natural e el representante legal e el revisor fiscal (el esta deligado a elto) del integrante que acredita tal circunstancia. Il comité evaluador no puede torquer el pensión parte después de prima persona natural e el representante legal e el revisor fiscal (el esta deligado a elto) del integrante que acredita tal circunstancia. Il comité evaluador no puede torquer el pensión parte después después por los significante modificación por los después de prima de la circunstancia. Comité evaluador no puede torquer el pensión parte después después del pensión parte del pensión del pensión parte del pensión del pensión parte del pensión pare del pensión parte del pensión parte del pensión parte del pensi